



COLEGIO LEONARDO DA VINCI

“Un espacio para sentir, pensar y crear”NIT:
800.139.381-1

SANTA MARÍA (BOYACÁ)

Aprobado según resolución N° 000763 del 09 de noviembre de 1993 Licencia de funcionamiento según Resolución N° 3842 de 24 de Noviembre de 2000
Licencia de ampliación del servicio con nivel de educación básica secundaria, según resolución N° 2109 del 18 de Octubre de 2005
Licencia de ampliación del servicio de Educación Media Académica con profundización en Humanidades e Inglés, según resolución 004019 de Agosto 13 del 2012 de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá
Registro Código DANE N° 315690000483

CIRCULAR INFORMATIVA # 7

SANTA MARÍA FEBRERO 21 DEL 2024.

Apreciados

PADRES DE FAMILIA

Cordial Saludo

El servicio social estudiantil tiene como objetivo integrar a la vida comunitaria a los estudiantes con el fin de contribuir al desarrollo de los valores especialmente en la solidaridad, participación y organización; siendo de carácter obligatorio según **RESOLUCIÓN 4210 de 1996** del Ministerio de Educación Nacional, se indica a los estudiantes del grado 10° para que inicien su servicio social, deben buscar una entidad donde presten el servicio comunitario.

Se les entregará un formato en el cual deberán diligenciar e ir llenando las actividades que realicen junto con evidencias.

Se recomienda iniciar e informar en la institución propuesta a trabajar, recuerde que es requerimiento obligatorio para grado

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NELLY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Mg. en PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA
Universidad Santo
Tomás.
Directora.